

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Período de sesiones anual  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 4-8 de junio de 2007**

## **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN**

**Tema 12 del programa**

*Para información\**

# S

Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.A/2007/12-C**  
7 mayo 2007  
ORIGINAL: INGLÉS

## **NOTA INFORMATIVA SOBRE LA FINANCIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD**

\* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva a efectos de información.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al funcionario del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Jefe, ADMF:

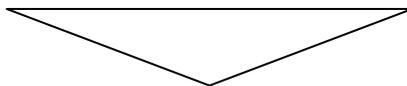
Sr. M. Lorentzen

Tel.: 066513-2343

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta toma nota de la información contenida en la “Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2007/12-C).

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento “Decisiones y recomendaciones del período de sesiones anual de 2007 de la Junta Ejecutiva” (WFP/EB.A/2007/15) que se publica al finalizar el período de sesiones.



## ANTECEDENTES

1. En su período de sesiones anual de 2006, la Junta examinó el documento “Nota informativa sobre la financiación del sistema de gestión de la seguridad” (WFP/EB.A/2006/13-C) y tomó nota de la intención de la Secretaría de informar periódicamente a la Junta sobre los progresos realizados y de notificarle cualquier modificación importante en la participación del PMA en los costos o en el sistema de costos compartidos.
2. En el presente documento se facilita información sobre la participación del PMA en los costos de seguridad sobre el terreno del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UNDSS), incluida la financiación, y sobre los demás costos de seguridad del PMA en el actual bienio, incluido el Fondo para el mantenimiento de la seguridad relativo al bienio 2006-2007.

## PARTICIPACIÓN DEL UNDSS EN LOS COSTOS DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON ACTIVIDADES SOBRE EL TERRENO DE LAS NACIONES UNIDAS EN 2006-2007

3. En su primer período de sesiones ordinario de 2005, la Junta acordó apoyar al Secretario General en lo que respecta a la aplicación de un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para el personal de las Naciones Unidas en todo el mundo (WFP/EB.1/2005/10), a fin de que el personal del PMA pudiera continuar su importante misión de alimentar a quienes sufren hambre y pobreza en zonas inseguras del mundo.
4. Las organizaciones que participan en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas son responsables colectivamente de la protección y seguridad del personal de las Naciones Unidas. Los costos relacionados con actividades sobre el terreno se prorratan entre las organizaciones participantes, y las Naciones Unidas sufragan los gastos relativos a la gestión central. La fórmula de coparticipación se basa en el número de miembros de personal establecidos en países que no son miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), de cuya seguridad y protección es responsable el sistema de las Naciones Unidas.
5. Con arreglo a la fórmula actual de coparticipación en los costos, la parte correspondiente al PMA para 2006-2007 es de 22,6 millones de dólares EE.UU., tomando como base un total de 9.230 miembros del personal sobre el terreno, como se indica en el Plan de Gestión para el bienio 2006-2007 (WFP/EB.2/2005/5-A/1), lo que equivale al 13,3% de todo el personal sobre el terreno de las Naciones Unidas.
6. El PMA opina que los costos de seguridad y protección del personal de las Naciones Unidas deben sufragarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y no mediante contribuciones voluntarias, y propugna esta fórmula ante los Estados Miembros. Sin embargo, hasta que esta solución no se convierta en realidad, el PMA debe seguir financiando la parte que le corresponde del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.
7. En el Plan de Gestión para el bienio 2006-2007 se mencionó la intención de recuperar estos costos de los proyectos en concepto de costos de apoyo directo (CAD). Pero, como consta en el “Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para 2006-2007”



(WFP/EB.1/2007/6-A/1), la Secretaría ha examinado esta opción y ha llegado a la conclusión de que era inviable.

8. Para el PMA, los costos del UNDSS constituyen una parte proporcional de los gastos efectuados por otra organización, por lo que en general no pueden vincularse con proyectos específicos del PMA. Por consiguiente, resulta difícil justificar estos costos ante los directores de los proyectos y los donantes. Además, los costos no están “directamente relacionados con el apoyo prestado a una operación”, lo que, de conformidad con el Artículo 1 del Reglamento Financiero, es la primera condición previa para clasificar un gasto como CAD. La segunda condición previa se refiere al hecho de que dicho gasto “no se registraría si esa actividad cesase”. Dado que estos gastos han de efectuarse independientemente del número y las dimensiones de los distintos proyectos, no pueden clasificarse como CAD.
9. Por consiguiente, la Secretaría propuso que los costos relacionados con el UNDSS se financiaran con cargo al Fondo General, en consonancia con lo que se hizo en el bienio 2004-2005.
10. El PMA ha contratado a tres Asesores Superiores de Seguridad del Programa, que supervisan el plan de trabajo del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y se encargan de coordinar las actividades de seguridad, presentar informes y hacer análisis, adoptar medidas preventivas, capacitar al personal y enviarlo de forma inmediata en caso de emergencias.
11. Para 2006, el monto facturado al PMA relativo al UNDSS fue de 9.359.083 dólares; la proyección actual para 2007 es de 8.970.495 dólares. Los costos totales para el bienio deberían ser inferiores al presupuesto inicial de 22,6 millones de dólares, incluidos los costos del PMA para los tres Asesores Superiores de Seguridad. La cifra exacta se conocerá una vez que se apruebe el informe de ejecución del UNDSS correspondiente a 2007. El saldo no utilizado de la parte de costos compartidos del presupuesto del UNDSS se acreditará a los organismos participantes.
12. El UNDSS seguirá proporcionando informes periódicos y pormenorizados sobre la estructura y la distribución, de los puestos financiados conjuntamente, con sus funciones correspondientes y el estado de contratación de los puestos. En el informe de ejecución de la Secretaría de las Naciones Unidas se detallarán las contribuciones para financiar los gastos de seguridad sobre el terreno de las organizaciones participantes y los gastos efectivos.

---

## **PARTICIPACIÓN DEL UNDSS EN LOS COSTOS DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON ACTIVIDADES SOBRE EL TERRENO DE LAS NACIONES UNIDAS EN 2008-2009**

13. Bajo los auspicios del Comité de Alto Nivel sobre Gestión se han registrado en los últimos meses dos novedades importantes relacionadas con la protección y seguridad en las Naciones Unidas.
14. En octubre de 2006, se publicó el Informe del Grupo Técnico de Trabajo sobre Vigilancia y Seguridad (CEB/2006/HLCM/18), presidido por el PMA, en el que se examinaban opciones para establecer en el bienio 2008-2009 una nueva jerarquía de prioridades en las actividades del UNDSS y los mecanismos de financiación correspondientes.



15. El grupo de trabajo llegó a la conclusión de que en la propuesta del presupuesto del UNDSS para 2008-2009 no debería registrarse un aumento con respecto a 2006-2007 de la parte correspondiente al programa en el marco del sistema de costos compartidos, pero se tendrían en cuenta reajustes posteriores para elementos tales como la inflación. Se recomendó asimismo la creación de una capacidad de respuesta inmediata para hacer frente a un aumento repentino de las necesidades, aprovechando los recursos que el UNDSS posee en los lugares de destino designados como emplazamientos para intervención inmediata, que contribuirían con un Oficial de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno en el caso de una crisis. El grupo de trabajo recomendó que en todos los llamamientos (unificados o individuales) que se formularan al inicio de una emergencia para pedir financiación se tuvieran en cuenta las necesidades en materia de seguridad; el Comité de Alto Nivel sobre Gestión prestará asistencia al UNDSS y le autorizará a buscar financiación en otras fuentes como los Estados Miembros, el Fondo Fiduciario, el Fondo central para la acción en casos de emergencia, las organizaciones intergubernamentales, los asociados para emergencias y el sector privado, y a utilizarla para finalidades coherentes con el mandato aprobado del UNDSS.
16. En marzo de 2007, el grupo técnico de trabajo sobre participación en los costos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, presidido por el PMA, produjo su informe (CEB/2007/HLCM/5), en el que examinaba la fórmula vigente en la actualidad para asegurarse de que fuera justa, transparente y basada en parámetros objetivos.
17. El grupo de trabajo llegó a la conclusión de que aunque la fórmula tenía sus limitaciones, el prorrateo basado en el número de miembros del personal (porcentaje del personal sobre el terreno) era actualmente la forma más equitativa de compartir los costos del UNDSS sobre el terreno. Para el bienio 2008-2009, la fórmula de participación en los costos se basará en el recuento del personal al 31 de diciembre de 2006.

---

## **COSTOS DE SEGURIDAD INTERNA DEL PMA**

18. Además de los costos que conlleva participar en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, el PMA soporta unos costos internos sustanciales en partidas relacionadas con la seguridad, que le permiten cumplir con su misión.

### **Oficiales de Seguridad sobre el Terreno**

19. Durante el bienio 2004-2005, se financiaron seis Asesores Regionales de Seguridad en el marco del Programa de mejora de la seguridad para los despachos regionales. En el bienio 2006-2007, se contrataron tres Asesores Superiores de Seguridad del PMA —uno para África, otro para Oriente Medio y un tercero para las Américas—. Los sueldos, costos de viaje y equipo de seguridad básico de estos puestos están incluidos en la asignación de 22,6 millones de dólares para los costos relacionados con las actividades sobre el terreno de las Naciones Unidas.
20. Durante el bienio 2004-2005, se contrató a 43 Oficiales de Seguridad sobre el Terreno, 21 de ellos financiados con cargo al Programa de mejora de la seguridad y 22 con cargo a los CAD. En 2006-2007, los 36 Oficiales de Seguridad sobre el Terreno del PMA se financian directamente con cargo a los CAD.

### **Póliza de seguro contra actos dolosos**

21. El PMA tiene suscrita una póliza de seguro contra actos dolosos con la que se socorre a las familias del personal internacional y nacional que sacrifican su vida en cumplimiento



de la misión del PMA de proporcionar alimentos a la población pobre que padece hambre. En el bienio 2006-2007, la cobertura ininterrumpida de más de 10.000 miembros del personal del PMA y personal asociado requirió un total de 2 millones de dólares, igual que en 2004-2005.

### **Equipos de seguridad/cumplimiento de las normas mínimas de seguridad en las operaciones (MOSS)**

22. Para que todas las oficinas del PMA en los países cumplan con las MOSS, y a menudo como resultado de las evaluaciones de los riesgos y las amenazas, se proporciona equipo de protección y seguridad, sobre todo con cargo a los CAD de los proyectos. Por otra parte, con los CAD se costean asimismo las necesidades mínimas de equipo e infraestructura de comunicaciones para la seguridad, como radios de muy alta frecuencia, y también una variedad de costos relacionados con evacuaciones, traslados y otras medidas relacionadas con la seguridad.
23. En algunos lugares de destino, el personal puede disponer de medidas de seguridad suplementarias en los hogares, aprobadas por el equipo de gestión de la seguridad a escala nacional. Estas medidas se financian con cargo a los costos de personal ordinarios.

### **FONDO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD**

24. En el bienio 2004-2005 se introdujeron mejoras en la seguridad, con carácter excepcional, como la instalación de películas antideflagrantes y el cambio de lugar y aumento de la seguridad de la entrada principal de la Sede. Para seguir mejorando las medidas de seguridad del personal del PMA, el Fondo para el mantenimiento de la seguridad asignará los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas que aseguren el cumplimiento de las MOSS en caso de que se creen nuevas oficinas y/o de que se aumente la fase de seguridad. Gracias al Fondo podrán asimismo actualizarse las evaluaciones de las amenazas y riesgos para todas las oficinas del PMA en los países durante el bienio 2006-2007, mediante un proceso de autoevaluación, siempre que ello sea posible.
25. En el Cuadro 1 figuran las asignaciones iniciales del Fondo para el mantenimiento de la seguridad en el bienio 2006-2007, y la cuantía prometida al final de marzo de 2007. La aplicación de este plan será supervisada por la Subdirección de Seguridad sobre el Terreno de la Dirección de Servicios de Gestión.

<b>CUADRO 1. FONDO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD PARA 2006-2007 (dólares)</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Asignaciones iniciales</b>	<b>Asignaciones prometidas al final de marzo de 2007</b>	<b>Porcentaje de las asignaciones prometidas</b>
Evaluaciones de los riesgos en materia de seguridad	300 000	201 889	67
Equipo para cumplir con las MOSS	1 700 000	1 465 826	86
<b>Total</b>	<b>2 000 000</b>	<b>1 667 715</b>	<b>83</b>



## Evaluaciones de los riesgos en materia de seguridad

26. Dado que la Organización concede máxima prioridad a la seguridad del personal en las zonas de las operaciones y que la seguridad del personal del PMA sobre el terreno se ve constantemente amenazada, el Programa tiene la intención de hacer evaluaciones en todas las oficinas en los países una vez por bienio. Durante el bienio 2004-2005, todas las evaluaciones se realizaron con recursos externos. En el presente bienio, el PMA tomará medidas para introducir una política de autoevaluación. Se han reservado 300.000 dólares para el bienio 2006-2007 y se ha elaborado un calendario de evaluaciones que permita la mayor cobertura posible y al mismo tiempo limite los costos.
27. De conformidad con este enfoque, se realizaron diez evaluaciones de riesgos mediante recursos externos, y 17 por Oficiales de Seguridad sobre el Terreno de las oficinas en los países del PMA, de la Sede o de países vecinos, o por el UNDSS. Las seis evaluaciones previstas para el trimestre venidero serán realizadas por Oficiales de Seguridad sobre el Terreno de las oficinas del PMA en los países. Podrá realizarse un número pequeño de evaluaciones recurriendo a expertos externos en seguridad en países donde se hayan detectado problemas que justifiquen una evaluación independiente. Se seguirá estudiando la idea de una aplicación escalonada de la política de autoevaluación para el próximo bienio.

## Equipo de seguridad

28. Durante el bienio 2004-2005, en el marco del Programa de mejora de la seguridad se facilitó financiación a todos los países para la adquisición de equipo. En el bienio 2006-2007, el PMA tratará de asegurar la plena observancia de las MOSS, habida cuenta de la apertura de nuevas oficinas, los cambios en las fases de seguridad y las necesidades de evaluación de riesgos en materia de seguridad. Para este bienio, se han asignado 1.700.000 dólares para adquirir e instalar películas antideflagrantes en los nuevos locales de las oficinas y para construir o reforzar abrigos y refugios, cercos perimetrales y paredes y aplicar otras medidas de protección. También se ha facilitado la financiación necesaria para cumplir con las MOSS, lo que incluye equipo de telecomunicaciones, sistemas mundiales de determinación de la posición, protección antibalística, chalecos antibalas, botiquines de atención en casos de trauma, botiquines de primeros auxilios, detectores de incendios y extintores de incendios.
29. La Secretaría informará a la Junta periódicamente sobre los avances y le comunicará todo cambio importante en este plan de asignaciones.

---

## PERSPECTIVAS DE FUTURO

30. En el marco del mandato recibido del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el grupo de trabajo llegó a la conclusión de que la fórmula de participación en los costos adolecía de limitaciones intrínsecas, y recomendó que antes del bienio 2010-2011 el Comité procediera a la ejecución de un proyecto de mayor envergadura en el que se examinara la cuestión a escala mundial.
31. Entre los temas que han de estudiarse cabe señalar los siguientes: nuevas fuentes de financiación, concienciación y apoyo de los Estados Miembros en materia de seguridad, concesión de subvenciones cruzadas, accesibilidad financiera y opciones a más largo plazo para una financiación sostenible de la seguridad. La financiación de los costos de seguridad con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas es un tema recurrente que debería abordarse con decisión.



32. Es necesario examinar la manera en que el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas vincula las directrices normativas y las funciones operativas, con vistas a incluir en los presupuestos de proyectos, programas y países los costos apropiados, teniendo en cuenta especialmente el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Debería examinarse la posibilidad de incorporar las mejores prácticas en el régimen unificado de los servicios de seguridad que se prestan a todos los organismos, en virtud del marco basado en los resultados del Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas.
33. El Director Ejecutivo seguirá apoyando al Secretario General en el establecimiento de un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para el personal de las Naciones Unidas en todo el mundo y en la labor de promoción ante los Estados Miembros y los jefes ejecutivos de los otros organismos, para que la Asamblea General estudie la posibilidad de financiar el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.
34. La Secretaría brindará información actualizada a la Junta cada año, en su período de sesiones anual, sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad en el sistema de las Naciones Unidas y sus consecuencias financieras, e incluirá todo cambio significativo en lo que se refiere a la parte de costos correspondientes al PMA o el mecanismo de participación en los costos.
35. El PMA seguirá colaborando con el UNDSS de las Naciones Unidas y las redes de seguridad interinstitucionales de la Sede y sobre el terreno para elaborar una estrategia y unos mecanismos de aplicación que aseguren un sistema de gestión de la seguridad sólido y coordinado a escala mundial.

---

## SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ADMF	Subdirección de Seguridad sobre el Terreno
CAD	Costos de apoyo directo
MOSS	Normas mínimas de seguridad en las operaciones
UNDSS	Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas